

RESOLUCION No. 50 DE 2013

"Por la cual se institucionaliza el día del Funcionario de Control Fiscal"

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, en uso de sus facultades
Constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el día 17 de Septiembre de 2012, se suscribió el Acuerdo Laboral No.01 entre la Contraloría Departamental del Huila y la Asociación de Servidores Públicos de los Organismos de Control "ASDECCOL".

Que el Artículo 27 del precitado Acuerdo, señala la institucionalización del "Día del Funcionario de Control Fiscal", y establece que para esta fecha la dirección administrativa programará actividades deportivas, culturales y/o recreativas para los funcionarios de la Contraloría.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

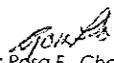
ARTICULO UNICO: Institucionalizar en la Contraloría Departamental del Huila como el "Día del Funcionario de Control Fiscal", el segundo viernes del mes de Diciembre, en cumplimiento del Artículo 27 del Acuerdo Laboral No.01 de 2012, suscrito entre la Contraloría Departamental del Huila y la Asociación de Servidores Públicos de los Organismos de Control "ASDECCOL", y programar para esta fecha actividades deportivas, culturales y/o recreativas para los funcionarios de la Entidad.

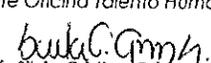
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 05 DIC. 2013



INDIRA BURBANO MONTENEGRO
Contralora Departamental


Proyectó: Rosa F. Chacón A.
Jefe Oficina Talento Humano


Revisó: Silvia Cristina Gómez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 -8710427 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co